

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 07 de abril de 2015

Expediente : 25000234100020150056100

Demandante : ALBERTO JOSÉ MERLANO ALCOCER

Demandado : SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Magistrado (a) : FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LA DOCTORA **OLGA LUCIA GIRALDO DURAN**, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE (FOLIO 569).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **19 DE MARZO DE 2015**.

EMPIEZA TRASLADO : 08 DE ABRIL DE 2015

VENCE TRASLADO : 09 DE ABRIL DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA

Secretaria